

embargo credito de proveedores

Escrito por kavac - 19/07/2012 15:09

Hola, soy autonomo y la empresa para la que trabajo ha recibido un escrito para el embargo de creditos de proveedores y es el 100% de la factura... he solicitado en hacienda un aplazamiento-fraccionamiento de dicha deuda y me lo han concedido.

Entiendo que al concederme el aplazamiento queda sin efecto el embargo y la empresa podra pagarme normalmente y asi yo tambien ir pagando el aplazamiento, pero esta no ha recibido ninguna notificacion, asi que si no cobro no puedo pagar, es normal el retraso eel envio de este escrito? mientras ni cobro ni puedo pagar. gracias

=====

Re: embargo credito de proveedores

Escrito por euribor - 20/07/2012 12:13

Creo que sí, te harán pagar cuando venza el aplazamiento.

Salu2.

=====